

BANDO

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA OFICINA DE TURISMO MUNICIPAL.

Se pone en conocimiento de todas las personas interesadas la convocatoria por el sistema concurso-oposición para la contratación de personal con destino a labores de relaciones públicas en la Oficina de Turismo de Somo.

Para tomar parte en las pruebas de selección que se convoca, los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Poseer la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, no padeciendo enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de las funciones públicas en los términos establecidos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.
- e) Encontrarse en situación legal de desempleo inscrito como tal en cualquier oficina de Empleo.
- f) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Técnico Auxiliar-FP1, expedido por el Estado español o debidamente homologado. Igualmente, en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá de estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- g) Estar en posesión de Idioma inglés, certificado B1 o equivalente.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias, y estar en posesión de los mismos en la fecha de la contratación.

La instancia y las bases podrán ser retiradas en horario de oficina en el Ayuntamiento o en la página web municipal (www.ribamontanamar.es), siendo el **último día para la presentación el lunes día 18 de abril**.

En Ribamontán al Mar a siete de abril de 2.022.

EL ALCALDE

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

Avda. del Ayuntamiento nº 25 – 39150 – Carriazo (Cantabria) Tlfos: 942505254 – 942505267
Email: secretaria@ribamontanamar.es

